

LICITACION PÚBLICA N° 15/2025 – Expte. 16108-0005342-6

OBRA: PAVIMENTACIÓN R.P. N° 2

TRAMO: R.P. N° 60 - R.N. N° 11

CIRCULAR ACLARATORIA N°2

Ante consultas recibidas, se emite la siguiente Circular Aclaratoria complementando información faltante en el Pliego de Licitación:

En folio 28, donde dice:

“Se deja expresamente establecido que la provisión de los elementos de laboratorio indicados en el artículo 9, como también los equipos de computación indicados en el artículo 6 y la movilidad indicada en el artículo 5 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones Generales con ítem de pago N° 25, 26 y 27 del presupuesto de obra será abonado por *pari passu* bajo el esquema de costos FEE.”

Debe decir:

“Se deja expresamente establecido que la provisión de los elementos de laboratorio indicados en el artículo 9, como también los equipos de computación indicados en el artículo 6 y la movilidad indicada en el artículo 5 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones Generales con ítem de pago N° 50, 51 y 52 del presupuesto de obra será abonado por *pari passu* bajo el esquema de costos FEE.”

Asimismo, se aclara que la Especificación Técnica de fs. 106-110, titulada CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO CON POLIMEROS (AM-3), debe decir CARPETA CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE CAC DR19, manteniéndose las exigencias y controles allí indicados.

Santa Fe, 21 de Julio de 2025




Arq. SERGIO RAUL CARDOZO
SubAdministrador Zona Norte
Dirección Provincial de Vialidad
Santa Fe